



# Condenan a acusados por el secuestro de un hombre en un hecho vinculado a Los Gallegos

## La víctima fue trasladada, bajo amenazas de muerte, hasta una vivienda en el Valle de Azapa.

Redacción  
La Estrella

El trabajo investigativo contra el crimen organizado desplegado por la Fiscalía de Arica, junto a un equipo multidisciplinario de la PDI Arica, anotó un nuevo golpe al obtener un veredicto condenatorio contra tres acusados de nacionalidad venezolana que participaron en el secuestro de un hombre de la misma nacionalidad, hecho registrado el 1 de agosto de 2025, y que está vinculado al clan de Los Gallegos, célula del Tren de Aragua.

La investigación dirigida por la Unidad de Inteligencia y Crimen Organizado de la Fiscalía, en conjunto con detectives de la Brigada Antinarcoóticos, de la Brigada Investigadora de Robos y de peritos del Laboratorio de Criminalística, acreditó la participación de los tres acusados extranjeros, siendo condenados por delitos de secuestro, tráfico de drogas, tenencia de arma prohibida, y asociación criminal.

En tanto, hay otros dos imputados que participaron en el hecho y sobre los cuales pesa una orden de detención.

El ilícito se registró en horas de la tarde del 1 de agosto de 2025, cuando la víctima se encontraba junto a su familia en un local de comida ubicado en el pasaje 7 del sector de Cerro Chuño, hasta donde llegó un sujeto de nacionalidad venezolana y miembro del grupo criminal Los Gallegos, quien, bajo engaño, hizo subir a la víctima a su vehículo y lo trasladó hasta un inmueble ubicado en el pasaje 3 del mismo sector, lugar donde abordó el automóvil un segundo sujeto apodado el "Gato", continuando viaje hacia el Valle de Azapa.

Los acusados trasladaron a la víctima hasta una casa de seguridad en el sector de Las Maitas, lugar en el que ya estaban otros dos sujetos de nacionalidad venezolana, quienes procedieron a atarlo de pies y manos, encerrándolo en una habitación, para luego

amenazarlo con armas de fuego y golpearlo, provocándole heridas cortantes en las manos y muslos.

**ESCAPE**  
En un momento determinado, la víctima logró escapar y pidió ayuda a vecinos del sector, quienes alertaron a Carabineros.

Los funcionarios policiales llegaron al lugar y lograron la detención de uno de los acusados en momentos que buscaban a la víctima para su recap-



EL EQUIPO ECHOH DE LA FISCALÍA DE ARICA TRABAJÓ EN ESTE CASO JUNTO A LA PDI.

tura. Tras ello, y por instrucción de la Fiscalía, el procedimiento fue adoptado por un equipo multidisciplinario de la PDI que ingresó al lugar incautando una mochila que contenía 2.120 gramos de cannabis sativa (marihuana), una pistola con la serie borrada, otra a fogoneo adaptada, un cargador y 46 proyectiles balísticos.

Diligencias posteriores desarrolladas en varios puntos de la ciudad permi-

tieron hallar el vehículo utilizado en el secuestro, junto con detener, en el sector de Cerro Chuño, a un segundo acusado a quien se le incautó un teléfono celular en el que mantenía conversaciones sobre el secuestro, y las vestimentas utilizadas en el hecho. Asimismo, se incautó 1,5 kilos de clorhidrato de cocaína, 4 kilos de cannabis, y cerca de medio kilo de ketamina. La indagatoria estableció que el

secuestro fue planificado y dirigido por otro acusado venezolano, apodado "Jumper", quien en todo momento impartió instrucciones sobre la operación. Este último fue detenido en la ciudad de Iquique, estableciéndose que era un miembro activo y cabecilla de Los Gallegos en esta ciudad.

La sentencia contra los acusados se dará a conocer el día 25 de mayo en el Tribunal Oral de Arica. ☺

